



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente N.º F2022-20230000010 de fecha 10 de octubre de 2023, relativo a la Ratificación Docente de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 001112-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de octubre de 2023, se aprobó el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente 2023;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000158-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, señala que se debe mencionar en los considerandos de las resoluciones decanales las resoluciones rectorales del cambio de clase de los docentes, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **INCLUIR** en la parte considerativa de la Resolución de Decanato N.º 001122-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de octubre de 2023, los siguientes textos:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001282-2022-R/UNMSM de fecha 3 de febrero de 2022, se ratificó la Resolución Decanal N.º 001017-2021-DFISI/UNMSM de fecha 19 de diciembre de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, el Cambio de Clase Docente del Lic. JORGE SANTIAGO PANTOJA COLLANTES, **profesora Auxiliar T.P. 10 horas a Auxiliar T.C. 40 horas**, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la citada Facultad, en la plaza vacante dejada por don Muñoz Casildo Nehil Indalicio.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001683-2022-R/UNMSM de fecha 13 de febrero de 2022, se ratificó la Resolución Decanal N.º 001018-2021-DFISI/UNMSM de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, el Cambio de Clase Docente del Mg. ARMANDO DAVID ESPINOZA ROBLES, **profesor Auxiliar T.P. 12 horas a Auxiliar T.C. 40 horas**, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la citada Facultad, en la plaza vacante dejada por doña Lenis Rossi Wong Portillo.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Decana (e)

